

**EDICIÓN EXTRAORDINARIA**

Lima, 1 de marzo de 2023

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 090-2023-VIVIENDA 28.2.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	APRUEBAN EL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL AÑO 2023 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales para el Año 2023 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que como Anexo forma parte integrante de la indicada Resolución Ministerial.

**ORGANISMOS EJECUTORES**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
--------------	---------------	-------------------------	----------------

<p>RESOLUCIÓN Nº 0015-2023/SBN 28.2.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>ACEPTAN RENUNCIA Y ENCARGAN EL PUESTO DE SUPERVISOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SBN</p>	<p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES</p>	<p>Se acepta, a partir del 01 de marzo de 2023, la renuncia presentada por el señor JORGE LUIS RONDÓN CHÁVEZ al puesto de Supervisor de Tecnologías de la Información con las funciones asignadas de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.</p> <p>Se ENCARGA, a partir del 01 de marzo de 2023, al señor RAÚL LA TORRE ARTETA, el puesto de Supervisor de Tecnologías de la Información con las funciones asignadas de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular del referido cargo.</p>
<p>RESOLUCIÓN Nº 0016-2023/SBN 1.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA SBN</p>	<p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES</p>	<p>Se DESIGNA al señor JORGE ANTONIO ALFARO CONDE en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.</p>
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>

ACUERDO DE  
CONCEJO  
N° 004-2023-MDR  
28.2.2023  
[DESCARGAR](#)

APRUEBAN EL  
SANEAMIENTO  
FÍSICO LEGAL  
PARA LA  
INSCRIPCIÓN DE  
LA  
INDEPENDIZACIÓN  
DE DIVERSOS  
PREDIOS A FAVOR  
DE LA  
MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DEL  
RÍMAC

MUNICIPALIDAD  
DEL RÍMAC

Se aprueba el Saneamiento Físico Legal para la inscripción de la independización a favor de la Municipalidad Distrital del Rímac de los siguientes predios:

- El parque denominado “Antares”, con un área total de 2151.33 m<sup>2</sup>, ubicado en la intersección de la Calle Plutón, Calle Antares Sur y Calle las Estrellas de la Urbanización Ventura Rossi del Distrito del Rímac, inscrito en la Partida N° 49040924 (Tomo 895, fojas 379, Asiento 29) destinado a uso de parque.
- El parque denominado “España”, con un área total de 4537.97 m<sup>2</sup>, ubicado en la intersección de Jr. Raúl Porras Barrenechea, Pasaje Rojas, Jr. Ramón Rojas de la Urbanización Santa Candelaria del Distrito del Rímac, inscrito en la Partida N° 07025402, destinado a uso de parque.
- El parque denominado “Abelardo Gamarra”, registrado como “Anunciata”, con un área total de 3,828.39 m<sup>2</sup>, ubicado en la intersección de la Av. Abelardo Gamarra, Calle N° 1, Calle Bartola y Propiedad Privada de la Urbanización El Bosque Primera Etapa del Distrito del Rímac, inscrito en el Tomo 1357, fojas 471, Asiento 102 que continúa en la Ficha 21366 de la Partida N° 44382970, destinado a uso de parque.

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 028-2023-PCM 1.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIOS DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, POR IMPACTO DE DAÑOS ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias del departamento de Ayacucho, que se encuentran detallados en el Anexo del indicado Decreto Supremo, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00014-2023 -CENEPRED/J 1.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DESIGNAN SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED	MINISTERIO DE DEFENSA	Se designa al señor LUIS ALBERTO CARRANZA MICALAY en el cargo de Secretario General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.